
 <p>Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales Área Técnica de Recursos Humanos</p> 	
Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	COORDINADORA del CUERPO MÉDICO FORENSE
Organismo	Cuerpo Médico Forense
Asiento de funciones	Neuquén
Categoría del Puesto	AJ-1
Clasificación de la Función/ Escalafón	Funcionario / Escalafón de Profesionales Auxiliares de la Justicia
Superior inmediato: Nombre y Apellido - Cargo	
VACANTE - Jefe del Cuerpo Médico Forense	
Fecha de confección del presente documento	
15-jun-12	
Apellidos, Nombre y DNI del/ de los titular/es del puesto	
VACANTE	
Propósito Básico del Puesto	
<p>El/La <i>Coordinador/a del Cuerpo Médico Forense</i> tiene el propósito de participar en la dirección, organización y prestación directa, efectiva y diligente del servicio médico forense a los organismos jurisdiccionales de la provincia del Neuquén, en cumplimiento con los requerimientos periciales ordenados por los tribunales provinciales, a fin de emitir informes que deberán cumplir con los fundamentos técnicos y científicos pertinentes, y brindando el asesoramiento técnico-profesional solicitado. Asimismo, coordinará la prestación de servicios requeridos por los Directores de Investigación Judicial (jueces y fiscales) en el campo de la Anatomía Patológica, Criminología y Balística.</p>	
Principales responsabilidades del puesto	
Realizar y/o coordinar la supervisión de la realización de autopsias y emisión de informes forenses en respuestas a requerimientos judiciales (debiendo fundarlos técnico-científicamente), y brindar asesoramiento sobre los mismos.	
Participar en la distribución de las causas para que sean asignadas de manera transparente y equitativa entre los diferentes profesionales-peritos.	
Realizar y/o controlar la toma y remisión de muestras (v.g., toxicología, anatomopatología, entomología, bioquímicas, ADN)	
Efectuar aclaraciones y/o ampliaciones en el marco de la tramitación de una causa o proceso judicial, a partir de su intervención técnica.	
Colaborar en acciones que permitan organizar, fijar objetivos, distribuir, realizar el seguimiento y evaluación de resultados del trabajo del área y del personal a su cargo, incluyendo la gestión administrativa y de personal (control y custodia de expedientes; licencias, libros de registro, control de ausentismo, sanciones disciplinarias, etc.) conforme la normativa vigente	
Cumplir y supervisar el cumplimiento del personal a su cargo con las guardias pasivas asignadas, conforme el cronograma aprobado por el superior jerárquico.	
Participar en la organización, control y provisión de recursos e insumos necesarios para el cumplimiento de las funciones del organismo.	
Proponer e implementar pautas y normativa de aplicación de su área (v.g. protocolos de actuación), conforme la <i>normativa vigente</i> y los requerimientos del servicio, previendo unidad de aspectos metodológicos-operativos y de la labor del personal a su cargo.	
Proponer e implementar medidas, herramientas, normativa y metodologías tendientes a la <i>mejora continua</i> y optimización en la prestación del servicio del área a su cargo, de manera coordinada con las personas y/o dependencias impactadas.	
Propiciar y/u organizar actividades de capacitación y/o actualización en la temática de incumbencia del organismo a su cargo, en pos de la investigación judicial y de la formación del capital humano (capacitación).	
Propiciar el trabajo interdisciplinario del personal con los organismos judiciales a los que presta servicio (v.g. Juzgados, Fiscalías) y con otras dependencias internas o externas que resulten de interés profesional y organizacional (v.g. Policía, Hospitales).	
Elaborar las estadísticas e informes de gestión del área a su cargo.	
Cumplir y hacer cumplir al personal a su cargo con la normativa vigente, proponiendo modificaciones y/o actualización de la misma en caso de corresponder o meritarse conveniente.	
Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de Salud, Seguridad e Higiene.	
Realizar las acciones o desempeñar las funciones relacionadas con el cargo que le encomiende su superior inmediato, el Director de la investigación (magistrado o funcionario) a quien presta servicio y toda otra requerida por el Tribunal Superior de Justicia.	
Nivel organizativo de tareas	6,25
TAREAS	Nivel y Descripción general
<i>PLANIFICACIÓN</i> del propio trabajo o el de otros	Nivel 6/10: Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.
<i>DIRECCIÓN</i> o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Nivel 6/10: Existe jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.
<i>EJECUCIÓN</i> personal por parte del ocupante del puesto	Nivel 6/10: Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.
<i>CONTROL</i> y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Nivel 07/10: Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.
Remuneraciones	
Conforme la normativa vigente.	

Requisitos del Puesto	
Formación académica	
Requisito indispensable:	
- Título de grado en Medicina	
- Título de especialista en medicina legal	
Requisito preferente:	
- Especialidad en anatomía patológica	
- Formación complementaria (cursos, formación profesional) en el campo forense	
- Formación complementaria en ciencias de la organización -administración o recursos humanos-	
Experiencia laboral	
Experiencia laboral indispensable:	
- 5 años como mínimo de ejercicio profesional de la medicina.	
- 4 años como mínimo en actividades periciales-forenses y realización de autopsias.	
Experiencia preferente:	
- 2 años como mínimo en puestos de responsabilidad o con personal a cargo.	
- 1 año como mínimo en cargos profesionales en Poderes Judiciales	
- 1 año como mínimo en cargos profesionales en organismos públicos	
- Experiencia en actividades docentes	
Conocimientos especializados	
Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo (v.g., Normas de procedimiento de autopsias, Guía de Procedimientos del Gabinete Médico Forense, Reglamento del Cuerpo de profesionales auxiliares de la justicia, Ley Orgánica N° 1436 y modif., Reglamento de Justicia, Ley de ejercicio profesional)	
Dominio de conocimientos y herramientas técnicas vinculadas a su función.	
Conocimiento de procedimientos judiciales.	
Conocimiento de los procedimientos y normativa interna relativa la gestión administrativa del Poder Judicial de Neuquén.	
Manejo intermedio de MS Office (Word y Excel).	
Manejo básico de Lotus Notes y sistemas de gestión.	
Nivel básico de lecto-comprensión de inglés técnico.	
Conocimiento avanzado de herramientas y conceptos de ciencias de la Organización -administración y gestión de recursos humanos-	
Perfil de Competencias	
COMPETENCIA	NIVEL
Orientación a resultados	ALTO
Conciencia de servicio	ALTO
Capacidad de adaptación/ Flexibilidad-Ductilidad	Medio
Relaciones interpersonales	ALTO
Habilidades de comunicación	Medio
Trabajo en equipo	Medio
Habilidades de organización	Medio
Habilidades de análisis y observación	Medio
Liderazgo	ALTO
Otros requisitos del puesto	
<i>Es requisito indispensable poseer matricula profesional vigente en la que conste la Especialidad en Medicina Legal.</i>	
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio profesional.	
Será preferente, poseer actividad científica en el campo de la medicina forense (v.g. poseer publicaciones)	
Capacitación y actualización científica permanente.	
Disponibilidad horaria amplia destinada al cumplimiento efectivo de las tareas del puesto.	
Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.	
Ubicación Organizacional	
<pre> graph TD A[Secretaría de Superintendencia del TSJ] --> B[Cuerpo Médico Forense (CMF) JFFF] B --> C[COORDINADOR] C --> D[Equipo de Profesionales Médicos Forenses] C --> E[Profesional en Criminalística] C --> F[Médico Especialista en Anatomía Patológica] C --> G[Equipo de Personal Técnico y Administrativo] </pre>	
AUSENCIA o VACANCIA del CARGO	
En caso de <u>ausencia o vacancia</u> , el/la <i>Coordinador/a del Cuerpo Médico Forense</i> será reemplazado/a por el médico forense de mayor categoría y antigüedad, o por el profesional que el Tribunal Superior de Justicia determine.	